

Buenos Aires, a ocho de abril de mil novecientos veintiocho, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente Doctor Antonio Bernero y los Señores Ministros Doctores José Figueroa Alcorta, Doctor Roberto Repetto, Doctor Ricardo Quiroga Lavalle y Doctor Antonio Sagarna, el primero dijo que según la cuenta rendida en 30 de marzo de 1928 de los fondos de la Biblioteca de esta Corte retirados del Banco de la Nación Argentina... quedaron en poder de esta fuerza moneda nacional ciento noventa y dos con setenta y tres centavos los que unidos al importe del cheque N.º 133247 de fecha 6 de agosto de 1928 por valor de quinientos pesos moneda nacional, hacen un total de seiscientos noventa y dos pesos con setenta y tres centavos (N.º mfn. 692.73). Que como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del 1 al 14 que llevan el conforme del Bibliotecario Don Miguel Baract, se ha gastado con posterioridad al 30 de marzo de 1928 la cantidad de pesos moneda nacional seiscientos dos con ochenta y cinco centavos (N.º mfn. 602.85), quedando así a favor de la Biblioteca de la Corte un saldo de pesos moneda nacional ochenta y nueve con ochenta y ocho centavos (N.º mfn. 89.88). Los Señores Ministros, dijeron: que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que se acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registre en el libro correspondiente <sup>firmado</sup> ante mí. - Entre líneas - firmando - vale

A. Bernero  
 Roberto Repetto  
 José Figueroa Alcorta  
 Ricardo Quiroga Lavalle  
 Antonio Sagarna